



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Huacho, 08 de enero del 2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2021-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 0344-2020-P-CSJHA-PJ de fecha 24 de setiembre del 2020.
- Resolución Administrativa N° 123-2017-CE-PJ de fecha 19 de abril de 2017.
- Resolución Administrativa N° 024-2019-CE-PJ de fecha 16 de enero de 2019.
- Resolución Administrativa N° 344-2020-P-CSJHA-PJ de fecha 24 de setiembre de 2020.
- Resolución Administrativa N° 274-2018-CE-PJ de fecha 14 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, dictando medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 123-2017-CE-PJ, de fecha 19 de abril de 2017, se aprobó el "Plan de Trabajo 2017-2021" de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, la cual tiene como objetivo general implementar la transversalización del enfoque de género en la planificación institucional y en los procesos internos; y, como objetivo específico, el promover la creación y fortalecimiento de instancias para la implementación de políticas de igualdad de género en el Poder Judicial, garantizando el derecho al acceso a la justicia.

TECERO.- Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N° 024-2019-CE-PJ, de fecha 16 de enero de 2019, se modificó el segundo párrafo del artículo primero de la resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con fecha 3 de octubre de 2017, Correlativo N° 476111-2017; en el sentido de que su texto será el siguiente:

"Constituir las Comisiones Distritales de Justicia de Género en las Cortes Superiores de Justicia del País, con la finalidad de implementar la transversalización del enfoque de género en todos los niveles y estructuras organizacionales del Poder Judicial, cuyo objetivo principal será dirigir la política judicial con enfoque de género, mediante la adopción de medidas y acciones tendientes a mejorar la calidad y acceso a la justicia con igualdad de género en coordinación constante con la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

Las comisiones estarán integradas por un/a juez/a superior titular, un/a juez/a especializado/a titular de familiar, penal o constitucional, y un/a juez/a de paz letrado/a

JL.V/airs.
C.c. Archivo



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

titular, y cuya estructura se compone por un secretario/a técnico/a y un órgano de apoyo.

CUARTO.- Es así que, mediante Resolución Administrativa N° 344-2020-P-CSJHA-PJ, de fecha 24 de setiembre de 2020, se conformó la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

QUINTO.- Por otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 274-2018-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó el documento denominado "Lineamiento para el Funcionamiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género", que tiene como objetivo establecer orientaciones para el adecuado funcionamiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género creadas mediante correlativo N° 476111-2017, con la finalidad de viabilizar sus labores y sistematizar sus actuaciones relacionadas con el proceso de implementación de la política judicial con enfoque de género.

SEXTO.- Aunado a ello, el artículo 8° del mismo cuerpo normativo señala que: *"La Comisión Distrital de Justicia de Género tiene un Secretario/a Técnico/a con perfil de profesional de abogado/a, con experiencia en gestión y en las funciones a desarrollar, con conocimiento en género y/o derechos humanos", asimismo, la Comisión también debe de contar con órganos de apoyo conforme describe el artículo 9°¹.*

SÉPTIMO.- Estando a lo expuesto en los considerandos, conforme a las disposiciones legales citadas y lineamientos emitidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, es pertinente conformar la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)², 3)³ y 9)⁴ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁵

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Huaura, conforme al siguiente detalle:

están integrados de la siguiente manera:

- Un/a representante de la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces.
- Un/a representante de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar o la que haga sus veces.
- Un/a representante de la Dirección de Imagen y Comunicaciones o la que haga sus veces.

(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.*

* (...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.*

* (...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.*

⁵ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

JLV/airs.
C.c. Archivo



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Presidente
JUANA MERCEDES CABALLERO GARCÍA Jueza Provisional Superior	Integrante
MAX YULINO MELGAREJO LÓPEZ Juez Especializado Titular	Integrante
CECILIA DEL PILAR ACEVEDO DIEZ Jueza de Paz Letrado Titular	Integrante
OMAYRA ARACELI PEÑA FARRO Secretaria Judicial del Primer Juzgado de Familia de Huaura	Secretaria Técnica
MAXIMILIANO CASTILLO MORALES Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Órgano de Apoyo
KELVIN VALVERDE ZEVALLOS Coordinador de Recursos Humanos	Órgano de Apoyo
ULISES OSCAR ROSADIO CHIPANA Jefe de la Oficina de Imagen Institucional	Órgano de Apoyo

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Huaura, tendrá como objetivo principal dirigir la política judicial con enfoque de género, mediante la adopción de medidas y acciones tendientes a mejorar la calidad y acceso a la justicia con igualdad de género, en coordinación con la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Género, a través de sus unidades orgánicas, presten el apoyo necesario al responsable para el cumplimiento de las funciones asignadas mediante Resolución Administrativa N° 274-2018-CE-PJ.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de

Il.V/airs.
C.c. Archivo



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Administrador del Módulo de Familia, órganos jurisdiccionales, áreas administrativas, Oficina de Imagen Institucional y de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. JAIMÉ CONSTANTINO LLERENA VELÁSQUEZ
Presidenta (e)
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

JLV/airs.
C.c. Archivo